

#### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), ubicado en Mayorazgo 83, Col. Xoco Delegación Benito Juárez, C.P. 03330, las consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Quinta Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera la Licenciada Irene Abigail Moreno Cobar, (en adelante la Presidenta) y que se desarrolló conforme a lo siguiente:
1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
Siendo las diez horas con cinco minutos, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y preguntó a el Licenciado Jaime Cervantes Rodríguez, encargado del despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente a lo que el Secretario Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Ciudadano.
LIC. IRENE ABIGAIL MORENO COBAR.  DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.  MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA.  LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO.
Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la Sesión y por tanto válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente orden del día:
Lista de asistencia y declaración de quórum.
2) Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3) Presentación por parte de la maestra Beatriz Solís Leree, del documento "Análisis de la

Programación de Una Voz con Todos considerando los Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", presentado por el Consejo Ciudadano.





- 4) Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del SPR.
- 5) Elección de la nueva Presidenta o Presidente en turno, de las Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 6) Análisis y discusión sobre la permanencia en el Consejo Ciudadano del SPR, de las consejeras Irene Abigail Moreno Cobar y Carmen Patricia Ortega Ramírez, que terminan su periodo en diciembre de 2017.
- 7) Análisis sobre la opinión del Consejo Ciudadano, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal, que será presentado en la próxima Junta de Gobierno del SPR
- 8) Revisión de las modificaciones hechas a la Convocatoria emitida por el Consejo Ciudadano para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 9) Análisis y discusión de las observaciones del Consejo Ciudadano respecto del documento "Criterios para definir Indicadores para Evaluar la Calidad y el Servicio Público del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", aprobado por la Junta de Gobierno.
- 10) Asuntos Generales.

Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente:

#### ACUERDO SO-1-V-17.

Se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

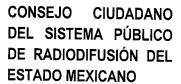
3. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS LEREE, DEL DOCUMENTO "ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE UNA VOZ CON TODOS CONSIDERANDO LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL SPR", PRESENTADO POR EL CONSEJO CIUDADANO.













Acto seguido en uso de la voz la Presidenta indica que pasamos al tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación por parte de la Maestra Beatriz Solís Leree del documento Análisis de la programación de Una voz con todos considerando los indicadores para la evaluación temática de la programación del SPR presentado por el Consejo Ciudadano, tiene la palabra la Defensora de audiencias, Maestra Beatriz Solís Leree, un honor que estés con nosotros, muchas gracias por acompañarnos esta mañana. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, manifiesta que al contrario, para mí es un honor poder participar en alguna de las reuniones de este consejo y entrando al tema se les hizo llegar esta propuesta, básicamente es una propuesta, en virtud de que la Presidencia del SPR solicitó la opinión de la Defensoría con respecto al cumplimiento de los indicadores, esta opinión la pide fundamentalmente a partir de que dentro de los trabajos de la Defensoría hemos iniciado de manera regular el análisis y la investigación sobre la programación del SPR, tenemos ya un primer borrador que se les hizo llegar en algún momento pero cómo está la programación del SPR, en el caso de que no lo tengan les dejo este o se los hago llegar electrónicamente.

Dentro del programa de la Defensoría sí está una evaluación y mínimamente dos veces por año de la programación, el interés de la Defensoría es conocer la programación que se está poniendo a disposición de las audiencias de tal manera que más allá de que la Defensoría conoce más a fondo la programación y puede en todo caso entender mucho mejor las opiniones, los comentarios de las audiencias, puede ubicarlos más rápidamente para contestar más rápidamente, consideramos que es fundamental, no nada más estar esperando a que lleguen las observaciones sino también avanzar nosotros evaluando, conociendo y a lo mejor dándole una sugerencia o algún pronunciamiento con respecto a la programación de acuerdo a lo que la Defensoría opina, que lo que opina es no vinculatorio pero finalmente a partir de una investigación, en virtud de que estamos haciendo esta valoración, y en este primer piloto que hicimos de evaluación, uno de los principales resultados era que necesitamos trabajar sobre las categorías de cómo organizar y cómo ubicar los programas, porque en esta primera valoración pues hicimos categorías como cine, como programas deportivos, documental, o sea una clasificación distinta y queríamos mejorar esta clasificación entonces, está la oportunidad de poder investigar sobre una categorización de la programación, una clasificación de la programación a partir de otro tipo de categorías y no los géneros tradicionales, entonces revisando la propuesta que hizo el Consejo Ciudadano incluso ante la Junta de Gobierno, yo les presento esta propuesta que le hice al Presidente empezando fundamentalmente con el tema de los principios rectores poniendo en negritas los valores que considero que podrían también formar parte de los indicadores o de donde pueden salir los indicadores; Derechos Humanos, información objetiva, veraz y plural, pluralismo político social, o sea son los principios, paralelamente a eso, o sea, sumado a eso viene la propuesta de los indicadores que hizo el Consejo Ciudadano, en amarillo está, abajo indica, sugerencias de parte nuestra para modificar o para ajustar la redacción misma de los indicadores, por ejemplo el indicador tres que está en la página tres que dice igualdad decía el indicador es programas de igualdad entre hombres y mujeres pero yo creo que los principios tienen de abrirse más, no nada más la discriminación está entre la igualdad entre hombre y mujer sino todo tipo de discriminación entonces por eso programas para prevenir discriminación de cualquier tipo. Producción independiente, incluso lo platiqué con el Consejero Javier Esteinou Madrid, me parece que requiere una valoración de otro tipo que aquí te propone también porque no es un indicador, porque hay que contabilizar qué tipo de producción o a qué se le llama producción independiente, es una fuente, un indicador, aquí abajo está la propuesta que incluso en el primer estudio se evaluó la producción independiente tomando en consideración producciones

7

M





propias, coproducciones y producciones externas que se hizo, por ejemplo producción interna 29%, producción externa 40% y coproducciones 31%, entonces hay que enfocarnos a producción externa, clasificarla, de dónde viene, quiénes son, quiénes son los productores, para ver si realmente son productores independientes. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, pregunta ¿lo que aquí ya está como producción externa es la producción independiente? Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que es la producción que no es del SPR, comprada, o sea, no es del SPR ni es coproducción. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que en esta clasificación no pusieron a parte lo que podría ser producción independiente. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, manifiesta que sí y la producción independiente puede ser adquirida. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que la coproducción puede ser también independiente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que en la producción externa se está tomando en cuenta todo tipo de producción. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que de adquisición y producción. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, pregunta que en donde entrarían las independientes. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que ahí en el documento hay un clasificando, entrarían ya los que podríamos entender como independientes. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que ahí hay un tema, cuando dije yo adquisición creo que hay que mencionar que el SPR utiliza una fórmula administrativa para financiar proyectos independientes a través de la adquisición de los derechos autorales, que de conformidad a la ley el SPR lo que hace, es que entonces el productor independiente registra ante Derechos de autor y entonces el SPR, apelando lo que dice lícitamente, pues, la Ley de adquisiciones en el artículo 41 inciso primero, adquiere de manera directa los derechos de autor y con eso hace una adjudicación directa, es un tema administrativo pero eso quiere decir que puede aparecer como adquisición aunque en realidad es producción, es eso, por eso lo matizo. -----Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, continua exponiendo y señala que en el indicador de cultura alternativa también está marcado en amarillo programas de entretenimiento que desde mi punto de vista, el entretenimiento no está definido o de qué se trata porque para mí podría ser entretenido todo lo anterior o no, a qué le llamamos entretenimiento, me parece que es una categoría muy ambigua o que la definimos bien o la cambiamos por otra que sea más clara; entonces tenemos por un lado los principios rectores, por el otro lado los indicadores que propone el Consejo y por otro lado esta otra serie de características que son, lo que como hasta hoy el SPR ha ordenado sus barras temáticas que aquí la puse, barras temáticas según el Sistema Público y las barras temáticas del SPR, trate de comprarlas o ponerlas de manera equiparable con los ejes de los indicadores entonces la barra de programas creatividad, arte y cultura podría ser equivalente a lo que es la cultura alternativa que aquí tengo algunas observaciones, porque de acuerdo a los indicadores que son programas para el conocimiento de las artes, las ciencias, la historia y la cultura ¿Porque se le llama cultura alternativa a eso? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que no puede ser cultura alternativa. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, indica que así lo denominaron los indicadores del Consejo Consultivo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que esos indicadores, y si ustedes recuerdan, no eran para analizar la programación, esos indicadores eran porque en la Junta de Gobierno, el Consejero Javier Esteinou, había

propuesto o no sé quién de los Consejeros ante la Junta de Gobierno, propuso que los informes que daba











el Presidente Armando Carrillo, fueran más específicos en ciertos puntos y que no nada más se dieran cifras y fue de ahí que se hicieron esos indicadores, pero era básicamente para los informes del Presidente. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, manifiesta que eso es lo mismo, si yo voy a presentar un informe poniendo programas de entretenimiento ¿qué pongo ahí? ¿o cultura alternativa? Entonces no caben los programas de pintura, de arte, de música clásica, o sea la cultura clásica. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que nunca pensamos nosotros en este Consejo, que cultura alternativa viniera a suplir o viniera a ser representativa de creatividad, arte y cultura. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que sí, porque así se lee, porque es cultura general, programas que contengan promoción del conocimiento de las artes, las ciencias, la historia y la cultura, programas sobre producciones culturales nacionales particularmente cinematográficas, dice en los indicadores, programa sobre fomento del conocimiento científico y cultural, la palabra alternativa tiene muchos asegunes. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que quizás es la palabra, yo creo que es la palabra. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, manifiesta que así se quedó en el documento y en el SPR se tenían clasificados los programas como creatividad, arte y cultura todos los programas que pudieran caber en esto y así se informaba. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que no será que los corrigieron después, no me acuerdo de lo alternativo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que yo no me acuerdo que hayan puesto eso tampoco. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, indica que así está en el documento. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que nos haces apelar a que revisemos los Consejeros que estamos aquí, porque nos sorprende a todos, como te darás cuenta, que se haya ido así y como dice tu texto, existen algunas de las temáticas que no encuentran correspondencia con alguno de los ejes. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, comenta que por ejemplo territorio, identidad y patrimonio no hay un indicador para eso en la propuesta de indicadores y aquí abajo, bueno en el punto uno, observaciones al documento de indicadores, hay ahí puntualmente algunas observaciones que me atrevo a poner a consideración ya que un indicador es el que me indica que algo está presente, entonces aquí en este punto me permito hacer un poco como en la evaluación, desde mi punto de vista, la mínima, no me quise meter mucho, pero sí la mínima, como para tratar de ir ajustando y a lo mejor poder llegar en algún momento, sí a una categorización de géneros, de categorías, de indicadores que atiendan, desde mi punto de vista, fundamentalmente a los principios rectores de la ley del SPR, que además coinciden con todo esto, por ejemplo, entre los derechos humanos y sociales que es un eje de los indicadores que ustedes propusieron no está incorporado en las barras temáticas del SPR por una razón fundamental: porque es un eje transversal, o sea no puede haber un programa de derechos humanos que no tienen nada que ver con ciudadanía o con historia o con lo que fuera, pues son como ejes transversales en la programación y estos indicadores pueden estar presentes en muchos programas entonces ¿Dónde los meto? ¿Cómo los meto? ¿Será el criterio de quien clasifique o qué? entonces en este punto uno yo hago observaciones que sí les agradecería que lo revisen con detenimiento y por ejemplo, en el punto dos que está en la página seis, estoy haciendo la propuesta como para poder incorporar la evaluación que no es indicador, pero que si cumple a uno de los ejes rectores aunque aquí sí quiero hacer una aclaración, en los ejes rectores todos son fundamentalmente de valores, son valorativos, tan no son ejes rectores, el tema de la programación independiente que está en un artículo distinto al de ejes rectores, está en el artículo ocho, el artículo siete son los ejes rectores, el artículo ocho, por separado,

1

X



establece que el Sistema deberá dar espacio a las obras de producción independiente que contribuyen a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia así como la expresión de la diversidad, pluralidad, o sea lo maneja como por separado, no es un eje rector, es un artículo distinto, entonces como es un artículo distinto hagamos la valoración y la categorización distinta porque no es un indicador valorativo, entonces propongo, por ejemplo, establecer la categorización del programa, el origen de la producción y el nombre de la productora y manejar los ejes de la producción independiente, cambiarlos y trabajarlos por separado, también estoy considerando producción interna, programas producidos por el SPR, coproducciones, producciones compartidas entre el SPR y otras productoras e instituciones donde exista participación equilibrada en la definición de los contenidos y producción independiente, producciones externas en las que el SPR no tiene participación directa, venga como venga y haciendo las aclaraciones del caso, agrego otra variable que no está incorporada y que es mucho más cualitativa, en términos de la búsqueda de los principios rectores, porque no estamos considerando ni para los indicadores ni para las categorías temáticas a los actores y los roles de los actores en la programación, cando menos para hacer la valoración que hacemos, que pretendemos hacer en la Defensoría, si es importante quién participa en el programa, un ciudadano o intelectuales o políticos, o sea, qué rol ocupa, o sea no quieren el nombre de Juan Pérez, no, si no quién en tanto rol, para ver qué tanta participación ciudadana o no, cuando debe de haberla, tratar de incorporar, no nada más contabilizar cuántos programas sobre derechos humanos, cuántos programas sobre ecología, pues tampoco nos dice mucho. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que esa es precisamente la razón por la que nosotros decíamos que se necesitan indicadores porque no nos dice eso nada, de ahí surgió y que hay coincidencia. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que la primera parte era cuantitativa e íbamos a hacer la cualitativa, o sea, ahí nos quedamos, nada más la cuantitativa y después íbamos a trabajar la cualitativa. -----

Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que en el siguiente cuadro que está en la página siete, que es la propuesta en la que a lo mejor sí me podrían ustedes ayudar o a lo mejor después de hacer la investigación, nos puede arrojar información de cómo ajustarlo, yo lo que pretendería es, hacer una investigación de una semana de programación las 24 horas del día durante una semana, como una muestra, pues, para aplicar estas categorías y ver qué nos vamos encontrando, seguramente encontraremos cosas que yo no encuentro dónde clasificar y poder regresar con ustedes y decir bueno, encontré todo esto y esto no sé dónde meterlo o ayúdenme a ver cómo lo metemos o este está mal, yo siento que está mal clasificado por las categorías temáticas, no sé, lo que nos podemos ir encontrando, o actores que no están, o actores que están sobre representados; entonces aquí la intención sería que en estas tres columnas, principios rectores que saqué solamente los valores, pues, que están en los principios rectores. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que estoy viendo, disculpen la interrupción, que el documento viene firmado por el Consejero Javier Esteinou. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que sí, él fue el que lo hizo y nosotros lo revisamos y dijimos que estamos de acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que habrá que comentar con él estas erratas para corregirlas. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, indica que algunas se las he comentado, cuando me lo encuentro en la universidad, lo de producción independiente él está totalmente de acuerdo en que lo saquemos de ahí y que lo trabajemos por separado, lo de entretenimiento no sé si lo convencí, ese no le convenció tanto pero a mí tampoco me convenció, pero ahora, aquí básicamente es la propuesta que yo les hacía, nosotros lo que pensamos es tomar una semana, tratar de aplicar este modelo de











clasificación, presentar unos resultados y sobre esa base ya sentarse a revisar y que del Consejo pudiera salir ya una propuesta muy puntual de cómo organizar y categorizar la programación, más que para el informe yo creo que para trabajo interno. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que más que del Consejo, aquí en todo caso se plantearía que pueda a su vez replantearse ante la Junta de Gobierno como documento consensado en trabajo entre el Consejo Ciudadano y la Defensoría. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que sí, después regresarlo y entonces si ya clasificar incluso en la ficha de cada programa ya meter la clave de la clasificación y de esta manera es mucho más sencillo después hacer el seguimiento, para posteriores informes, para posteriores búsquedas y con todo esto básicamente es poner a su consideración esta búsqueda para evaluar, o sea yo no me iba poner a evaluar nada más los indicadores si no tenía que buscar, los otros criterios equivalentes o parecidos a los posibles indicadores para clasificar la programación que es las barras temáticas que ya están, entonces para cambiarlas hay que evaluar, qué quito y qué pongo o cómo ajusto, no olvidarnos de los principios rectores del Sistema para tratar de que esté presente en esa clasificación, entonces para poder ajustar con mucho mayor conocimiento de causa la propuesta de hacer una investigación de una semana completa desde la Defensoría con mi asistente, los muchachos de servicio social que ya se sumaron cuatro pasantes, trabajar esta investigación en el corto plazo de manera muy rápida, traer aquí los resultados, para sobre esa información volver a regresar a cómo ajustar esos criterios de clasificación de la programación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, pregunta que una semana es más que suficiente. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que en términos metodológicos sí, es una muestra aleatoria, puede construirse la semana por una semana corrida o con un lunes una semana, un martes de otra semana, un miércoles de otra semana, un jueves de otra semana, generalmente, según mi experiencia, es mucho mejor tomar una semana completa, porque si lo voy agarrando de acá muchas veces los contenidos temáticos, sobre todo si voy a evaluar temáticas, pueden a lo mejor no corresponderse, porque la coyuntura cambia o por otros factores, es por lo que es mejor agarrar una semana completa de 24 horas, imagínense cuántas horas de evaluación. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que a mí me preocupa igual que a Estela, que sea una sola semana sobre todo si pienso en los criterios de programación en revólver que tiene el SPR, que repite muchísimo. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que el 44% de esta semana que yo revisé era repetición. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que por eso yo creo que debería de ser quizá un periodo más amplio. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, comenta que si me ayudas a contratar un ejército lo hago en más tiempo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que yo creo que el Presidente del SPR por la utilidad que puede tener esto dice a lo mejor que sí. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que si metodológicamente es suficiente una semana, porque más bien habría que elegir qué programas monitorear o extenderla y es cierto lo de la contratación del ejército, pero yo quisiera y de verdad que tengo muchas sesiones diciendo pues ustedes son los más calificados, es la verdad en decir cómo quién comanda este tipo de trabajo, porque una empresa alternativa no iba a saber evaluar este tipo de cosas, de indicadores, etcétera, e incluso de encontrar estas contradicciones y errores que hemos tenido, yo lo que creo, si me permites la opinión, es que podríamos quizá extenderlo, no sé cuánto tiempo, entonces diría dos cosas: uno: que sí se pudiera ampliar, que incluso, si es necesario, se amplíe el presupuesto que estoy completamente segura que el Presidente lo apoyaría, el tema es encontrar ese ejército, no necesariamente

7







un ejército porque va hacer un documento por lo menos que va a regir algunos años, hay que decirlo así, que se haga bien, no creo que ninguna empresa lo pudiera hacer, porque habría que capacitar a los miembros de esa empresa en el monitoreo y creo que, qué mejor que quedara en manos de, yo insistí siempre que lo hiciera en la U.A.M., no sé si podemos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que no solamente eso, sino que parte de las tareas que tiene este Consejo es hacer propuestas y evaluaciones de la programación entonces la consejera Estela Livera, ya había señalado ese punto y había sugerido que se contratara personal, que pudiera llevar a cabo ese monitoreo para tener los insumos, para hacer esas evaluaciones entonces, ya también no los habían aprobado, se acuerdan, entonces yo creo que sería nada más ponernos de acuerdo y hacer un trabajo conjunto Defensoría y Consejo. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ya de hecho está aprobado el presupuesto para contratar a una empresa, se había dicho que pudiera ser una empresa o incluso gente del SPR, estaban viendo para hacer este monitoreo, entonces sí sería yo creo importante ver la posibilidad de incrementar el número de personal que pudieran estar, y hablar con el Presidente, porque además iba a haber una serie de gastos que ya finalmente no se van hacer, entonces yo creo que parte de ese presupuesto que se tiene extraordinario, que se tenía planeado para sacar nuestra convocatoria pudiera utilizarse, para hacer este monitoreo que es básico. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que son cosas diferentes, pero ambos están aprobados maestra Beatriz Solís, yo lo que diría es si tenemos la aprobación y está en las actas de parte del Presidente Armando Carrillo, que incluso sugirió respetuosamente que fueras justamente tú y tu equipo que lo hiciera, inmediatamente dijimos que sí, yo lo que veo es que es corto, claro hay que afinar mucho el trabajo y, bueno, hay que hacerlo quizá, no sé, insisto, yo no soy la persona más calificada para decir si dos semanas, tres semanas o un mes y con 20 en lugar de cuatro, me parece fundamental que se realice. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta a la defensora delas audiencias cual es el tiempo para hacer este análisis. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, indica que esta es una propuesta que no tiene que ver con la evaluación de la programación propiamente dicha sino la aplicación de una metodológica de géneros o de indicadores de contenidos o de indicadores temáticos, que eso es distinto, generalmente, según mi experiencia, una semana para un piloto es suficiente, sobre todo para poder detectar entonces a qué programas me tengo que detener, sobre qué asuntos tengo que profundizar, en este ejercicio que también se hizo sobre una semana de programación, detectamos, por ejemplo, necesidad de hacer un estudio específico, solamente específico, estamos buscando el tiempo para ello, porque somos dos personas, sin tiempo completo, para hacer algún análisis del noticiero, esto es aparte, de aquí salió la necesidad de hacer un estudio del noticiero, pero esto es otra investigación aparte que la Defensoría está muy interesada en hacerlo para conocer exactamente cómo se comporta el noticiero, pero de aquí me surgió, de este primer acercamiento a la programación. Otra necesidad es la categorización, o sea, en los géneros en donde yo voy a clasificar o acomodar, los cajones en donde voy a acomodar cada uno de los programas para ver qué tanto tenía que ver con los ejes rectores, ahí me había yo quedado, después me llegan estos indicadores y entonces pensé que también estos indicadores tienen que intervenir en el trabajo que hacemos, porque incluso si se ha descubierto que si hago un monitoreo de una semana o de dos semanas, hay muy pocos, un mes completo, hay muy pocos, dos semanas cambia muy poco entre semana y semana. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo creo que se podría empezar por una semana. -----

A





Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, señala que para eso, ahora, sí, de acuerdo a lo que nosotros queremos hacer, que no está en nuestras obligaciones pero está en nuestro interés de conocer la programación para poder entender qué estamos ofreciendo a las audiencias, ese es mi objetivo en lo particular, como lo pretendemos hacer de manera regular mínimamente dos veces al año, si lo pudiera hacer tres veces al año, o uno cada trimestre, ya puedo ir teniendo entonces una curva anual o semestral de la programación tomando una semana aquí, una semana acá, entonces ya puedo tener una curva a ver si hay brincos o cambios significativos entre el primer semestre y el cuarto trimestre. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que si esa es la decisión entonces ciertamente arranquémonos con la semana, me preocupa un tema, la Ley del SPR dice que el Sistema, nos tiene que facilitar las herramientas para este trabajo, yo insisto en que siento un poco de impotencia, porque aunque se ha avanzado hemos avanzado más lento que lo de costumbre, tendríamos que hacer trabajos en paralelo nosotros, por ejemplo lo que mandó el Doctor Esteinou, para ir avanzando más rápido, no necesariamente en estas sesiones pero a qué voy, a que ahorita que escucho, por ejemplo, lo de los noticieros que comentaba aquí con la maestra Beatriz Solís y la categorización y todo lo que sigue, yo creo que la reuniones con la Maestra tienen que ser más frecuentes por un lado, por otro lado, sí es parte del trabajo, las herramientas que nos tiene que proveer el Sistema para poder nosotros realmente dar resultados en concreto y la otra cosa es el antecedente o el precedente de los ocho mil y lo digo más o menos conociendo el presupuesto del Sistema que es público, yo sé que hay un tema de sentido social aquí de aportación, pero si nosotros como Consejo después requiriésemos a alguien que valora la programación con esos criterios, la verdad que no me gustaría como que quedaría, a lo mejor este ejercicio a la semana, incluso incrementarla un poquito, para después poder decir que hacemos algo con los noticieros y que nos pudiera auxiliar el propio equipo de maestra Beatriz Solís. -----Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo creo que como lo ha dicho la maestra Beatriz Solís, la Defensoría está buscando ciertos elementos, ahora se retoman también los criterios que se habían elaborado para otro propósito pero que ya podrían quedar aquí, habría que retomarlos y demás, pero qué es lo que nosotros necesitaríamos para hacer nuestro trabajo, de tal manera que pudiéramos coincidir con la maestra Beatriz Solís, porque nosotros no vamos a contratar a alguien que haga la evaluación de la programación, esa la tenemos que hacer nosotros, más bien nosotros tenemos que decir cuáles serían los elementos que nosotros queremos que se observe para que en este estudio o en esta revisión que hace la maestra Beatriz Solís y con su equipo, puedan estar ahí esos temas que de hecho ya lo había ofrecido y yo se los había dicho varias veces, hace mucho y entonces poder nosotros tener esa información y poder hacer el trabajo que le corresponde ya al Consejo en sí, y algunas cosas si se cruzan, por ejemplo, para nosotros es muy importante saber los actores, conocer las temáticas, porque aparte de lo que necesitamos también para impulsar las convocatorias de programación de producción independiente, se acuerdan, entonces sí hay ahí como ciertas cosas que se cruzan pero también necesitamos nosotros sistematizar nuestras necesidades y que información necesitamos o qué criterios o qué insumos o qué elementos, para poder hacer algo más fructífero y más provechoso, si no después vamos a tener la información y no vamos a saber qué hacer con ella. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta a la maestra Beatriz Solís, ¿Qué necesitarías para arrancar el proyecto? Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, manifiesta que a lo mejor si ustedes me pueden ayudar en lo de los indicadores, a ver si estas categorías son las correctas o algo antes de que tengamos que empezar a vaciarlas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que digamos que una conclusión de esto, en aras del

1

W.



tiempo, podría ser, sugiero, el acuerdo de este Consejo de pedirle ese apoyo a la maestra Beatriz Solís, al mismo tiempo el compromiso de que nosotros revisaríamos esa información con la cual la tenemos que nutrir y darnos nosotros mismos un plazo de, no sé, 10 días para hacérselo llegar y tercero que este Consejo a través de su Presidenta pudiera hacerle llegar una nota a una tarjeta informativa al Presidente solicitando lo que él pudiera apoyar esta iniciativa y apoyar con los recursos necesarios, mismos que ya conversado el tema la Maestra Solís replanteará y propondrá. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que estar totalmente de acuerdo y sí en efecto creo que sería el primer punto comprometernos a entregarle a la Maestra la información que requiere y para esto revisar el documento en el que notamos varias fallas nuestras. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, pregunta que si estos indicadores ya se aprobaron, entonces los nuevos indicadores, tenemos que aprobarlos también. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que sí, lo que resulte tendrá que replantearse de la Junta de Gobierno, como lo hablamos, consensado entre el Consejo Ciudadano y Defensoría. Acto seguido en uso de la voz la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, comenta que para sustituir los que se les habíamos entregado la vez pasada a la Junta de Gobierno y antes de despedirme yo creo que volvería a hacerles la misma solicitud, súplica, yo les mando aquí al Consejo, sin estar obligada ella, pero me parece que es fundamental que lo conozcan, los informes de la Defensoría, creo que al Consejo Ciudadano podría convertirse en un núcleo de interés fundamental lo que está opinando la audiencia. Acto seguido los integrantes del Consejo Ciudadano agradecen la presencia de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, quien también agradece la invitación. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobaron y se adoptaron los siguientes: -----

#### ACUERDO SO-2-V-17.

El Consejo Ciudadano toma nota del análisis hecho por la Maestra Beatriz Solís Leree, respecto de la programación de "Una Voz con Todos" considerando los Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR y procederá a hacer la revisión de dichos indicadores, generando un nuevo documento consensado en conjunto con la Defensora de las Audiencias.

#### ACUERDO SO-3-V-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan que a través de su Presidenta, presente al Presidente del SPR, una tarjeta informativa solicitando apoyo de recursos económicos necesarios para la realización de un estudio por parte de la Defensora de las Audiencias, de la programación de "Una Voz con Todos" considerando la presencia de los Indicadores Temáticos propuestos por el Consejo Ciudadano.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017, DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR. -------

ADANO DEL SPR. -----





Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, está a su consideración la Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del SPR, de fechas 23 de agosto de 2017 y 7 de septiembre de 2017, respectivamente ¿Tienen algún comentario? Al no haber comentarios, acto seguido las Consejeras y los Consejeros presentes por unanimidad adoptaron y aprobaron el siguiente:

#### ACUERDO SO-4-V-17.

Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 23 de agosto de 2017, así como el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 7 de septiembre de 2017.

### 5. ELECCIÓN DE LA NUEVA PRESIDENTA O PRESIDENTE EN TURNO, DE LAS SESIONES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. ----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, les manifiesto algo que ustedes ya saben que esta es mi última sesión que encabezó como Presidenta de este Consejo, termino mi periodo además para ocupar mi cargo como consejera ciudadana en el mes de diciembre y bueno pues el día de hoy necesitamos elegir al nuevo Presidente o Presidenta de este Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y por cuestiones de orden cronológico, de acuerdo a los estatutos internos, tendría que ser la Consejera Lidia Camacho Camacho o el Consejero Javier Esteinou Madrid, sin embargo, bueno, pues ellos han manifestado cuál es su posición respecto a esto, si quieren ahorita lo discutimos, pero definitivamente hoy tiene que salir de aquí un nuevo Presidente o Presidenta de este Consejo. ¿Quiere alguien hacer uso de la palabra? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que es seguro que la Presidenta ya no podría ya no estaría en la siguiente. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que no, en la última sesión que es el 8 de diciembre ya no estaría, toda vez que su gestión como presidenta vence hasta el 18 de noviembre y su cargo de consejera es hasta el 1 de diciembre de este año. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que yo hablé con el Consejero Javier Esteinou y con la consejera Lidia Camacho y ella me comento que obviamente por su situación particular definitivamente no puede, digo yo sabía que no pero tenía que hablarle y preguntárselo, lo mismo que el Consejero Javier Esteinou, me manifestó que definitivamente no puede en este momento dado la carga de trabajo que tiene, su situación particular y muy personal de salud y entonces en este momento el no querría porque no podría cumplir cabalmente como Presidente, cronológicamente sigue aquí el Consejero Ernesto Velázquez, que está ocupando además otro cargo, como Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Mexicano de la Radio. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que acepta el cargo si no puede Javier ni puede Lidia, con el apoyo del Secretario Técnico y con el apoyo de ustedes, con mucho gusto le entro. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que habría la otra opción, si esto resultará, porque sería cronológicamente la consejera Estela Livera, habíamos incluso, lo platicamos con la consejera Lidia Camacho, que si como tampoco puede el Consejero Enrique Lazcano,

Lety





entonces la que continuaría sería la consejera Estela Livera, ya que es la que hasta el final te tocaría pero si el Consejero Ernesto Velázquez está dispuesto pues con el apoyo del equipo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que creo que hace falta la experiencia del Consejero Ernesto, para echar adelante tantas cosas que creo que podríamos, para hacer un año, no es que no se haya sido productivo pero creo que nos hemos atorado entre sismo y muchas cosas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que muchas gracias pero mira ya estamos viendo por el orden del día que ahí van las cosas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que estaría bien, perfecto, que el Consejero Ernesto Velázquez se quedara como presidente, además con eso cumpliríamos el proceso que habíamos iniciado. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó y se aprobó el siguiente:

#### ACUERDO SO-5-V-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano, con fundamento en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, eligen por unanimidad al Consejero Ciudadano Ernesto Velázquez Briseño, como nuevo Presidente de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un período de seis meses contados a partir de la siguiente sesión ordinaria 2017 del Consejo Ciudadano del SPR.

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA PERMANENCIA EN EL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR, DE LAS CONSEJERAS IRENE ABIGAIL MORENO COBAR Y CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ, QUE TERMINAN SU PERIODO EN DICIEMBRE DE 2017.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, sobre la permanencia en el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de las Consejeras Carmen Patricia Ortega Ramírez y una servidora que terminan su periodo en diciembre de 2017, tienen la palabra las Consejeras y los Consejeros Ciudadanos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que la vez pasada recuerdan que en nuestra desesperación habíamos dicho que buscáramos, mientras se nombraba nuevos Consejeros la posibilidad de que en lugar de meternos a un proceso de reelección a la mejor podría solicitarse una prórroga mientras se nombran a los siguientes Consejeros, yo creo, ya revisando todo, o sea, eso no tiene cabida en ningún lado, eso no creo que vaya a proceder por ningún lado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que yo creo y apelo al antecedente que hubo que este Consejo aprobó, sé que otra vez como en todas las cosas de la ortodoxia de la normatividad y la ley, pues en ese momento también existía lo mismo que ahora existe y que en ese momento se aprobó que se prolongara la gestión porque había una situación parecida a la que ahora ocurre y creo que podríamos apelar a esa posibilidad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, pregunta que cuándo se aprobó eso. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que fue el año pasado cuando se aprobó una reforma artículo sexto del Reglamento de Sesiones del Consejo Ciudadano, es donde se hacía referencia a la permanencia de los integrantes del Consejo













Ciudadano pero después en este año, reformamos dicho artículo, porque eso iba en contra de lo que establecía la ley del SPR y de la propia constitución. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que seamos otra vez prácticos, que los tiempos políticos del Senado, no vamos a tener la elección, que por lo menos en el próximo medio año, a menos que ejerciéramos una presión bárbara en colectivo, pero está bien complicado entonces creo que sí tenemos que hacer, abrir una posibilidad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que hay una posibilidad que si se da, que es la de que este Consejo invite a las Consejeras que van a salir a que se mantengan como invitadas con voz, sin voto para no violentar las disposiciones, aunque esto de sin voto pues supongo que su opinión siempre influye e incide en la opinión del colectivo y yo estoy seguro que tanto el Consejero Javier Esteinou como la consejera Lidia Camacho y el Consejero Enrique Lazcano van a apreciar mucho que ustedes aceptarán esa invitación y eso lo podemos dejar establecido mientras el Senado designa nuevos Consejeros. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que estoy totalmente de acuerdo y de manera paralela hay un documento que querría proponer, creo que ya lo tienen. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que a mí lo que me preocupa es la cuestión de los votos, no porque nosotros tengamos que votar si no por el quórum, o sea estamos teniendo en promedio la falta uno o dos y hemos sesionando casi todo el año con cuatro y cinco, entonces de esas cinco, dos ya no van a votar, eso como se arregla, Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que con tres habría quórum. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que estoy leyendo lo que me acaba de pasar la consejera Estela Livera y creo que se, apoya lo que acabo de plantear, se solicita que este Consejo autorice que las Consejeras acepten ser invitadas y en paralelo se envía a la Junta de Coordinación Política una solicitud formal para que sean prorrogadas las designaciones de la ciudadana Irene Abigaíl Moreno Cobar y de la ciudadana Carmen Patricia Ortega Ramírez y esperamos la respuesta del Senador pero mientras ustedes permanecen como invitadas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que yo pondría con voz y voto y la firmamos todos y me comprometo a llevarla y a que llegue a la gente adecuada. -----Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que nada más sugiero que nos ayuden nuestro secretario técnico para darle la estructura legal, fundamento legal, es decir, dándole la formalidad jurídica que requiere y que sea suscrita por todos los que estamos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que tal vez poner también que ya se han mandado en dos o tres ocasiones una carta solicitando nombramiento de consejeras y Consejeros. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que también con el antecedente de cuando las mandamos y yo ahora sí haría un cabildeo personal pero por supuesto con el aval del Consejo y las firmas para decir aquí está y que esto de alguna manera si hay una omisión del Senado nosotros no estamos cometiendo nada ilegal. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que al mismo tiempo de la aceptación, a la invitación que hacemos los Consejeros para que se mantengan nuestras amigas Consejeras, también tiene que ser notificado al Presidente del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que hay algo que también el Secretario Técnico, había justamente analizado y tiene que ver tanto con lo que propone la consejera Estela Livera, como con lo que comenta el Consejero Ernesto Velázquez y es justamente esto, que podemos participar pero sin el voto, entonces sí sería importante, sobre todo dándonos cuenta de cuál es la dinámica de las últimas juntas, que tuviéramos voto para que hubiera quórum en las decisiones

7





fundamentales del Consejo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica



que lo del voto pues es algo que con mucha cordialidad tendrán que omitir pero su participación es la más importante. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que tiene que ver con este tema del voto, nosotras terminamos en diciembre pero quiere decir que la próxima sesión del Consejo nosotros tenemos voto. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que esta sesión sería la última que tendrían voto, tomando en cuenta que el cargo de consejera de Irene Moreno Cobar termina el 1 de diciembre y el de Patricia Ortega Ramírez termina el 27 de noviembre de este año, de conformidad con los oficios de la Coordinación Política del Senado de la República. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que en ese caso yo quisiera sugerir algo, no sé si están de acuerdo, que modifiquemos la fecha de nuestra última sesión para poder cuando menos sacar adelante los pendientes que teníamos, que en lugar de hacer la última sesión el ocho de diciembre a lo mejor poderla hacer el 26 o 27 de noviembre. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta si pueden el martes 21 de noviembre. Acto seguido manifiestan los integrantes del Consejo Ciudadano que si pueden y acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que sería entonces el martes 21 de noviembre a las 10:00 de la mañana. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron y se aprobaron los siguientes:

#### ACUERDO SO-6-V-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan que las o los consejeros que terminen su periodo designado por el Senado de la República, podrán asistir a las sesiones del Consejo Ciudadano en calidad de invitados con voz pero sin derecho a voto, hasta en tanto el Senado de la República nombre a los nuevos Consejeros, con fundamento en los artículos 23 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y 24 del Reglamento del Consejo Ciudadano.

#### ACUERDO SO-7-V-17

El Consejo Ciudadano aprueba emitir un documento dirigido a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, solicitando formalmente que en tanto se organiza el proceso para el nombramiento de nuevos consejeros, sean prorrogadas las designaciones de las CC. Irene Abigail Moreno Cobar y Carmen Patricia Ortega Ramírez que vencen el próximo mes de noviembre y diciembre de 2017.

7. ANÁLISIS SOBRE LA OPINIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA AUTONOMÍA DEL SPR, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE SERÁ PRESENTADO EN LA PRÓXIMA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que pasamos al punto siete que es sobre el análisis de la opinión del Consejo Ciudadano respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR como organismo público descentralizado, no sectorizado de la Administración pública Federal que será







A



presentada la próxima Junta de Gobierno del SPR, tienen la palabra las Consejeras y los Consejeros Ciudadanos, pero ante quiero comentar que mi papá ya me entregó un documento que me gustaría mandarles a todos para su análisis y este punto pues sí creo que no hemos tenido el tiempo ni siquiera tampoco para reunirnos y hacer justamente un documento final para la aprobación del Consejo en su conjunto pero ya tengo las anotaciones que hizo mi papá en un pequeño documento que me envió hoy en la mañana entonces querría yo mandárselo para que ustedes también lo tengan. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que en lo que nos llega el documento, me gustaría saber si el secretario técnico sabe cuándo va a ser la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, porque evidentemente, como ustedes saben, haciendo un resumen rápido, el Órgano Interno de Control emitió un documento en el que dice que el SPR se tiene que sujetar a las políticas de buen gobierno, todos en este Consejo estuvimos de acuerdo que eso pues no debería de suceder, hay un documento hecho por el SPR en el que el SPR manejaba el asunto de las cosas que tiene que acatar porque se lo están obligando hacer, sopena de observaciones como por ejemplo la reiterada anotación que ha hecho la consejera Patricia Ortega de que es inconcebible de que tengan que estar sujetos a la normatividad gubernamental en materia de tecnologías de información y comunicación y en consecuencia eso lleve a que su correo sea .gob cuándo es un órgano independiente, cuando no sucede así con ningún otro organismo descentralizado, no sectorizado, de tal suerte que tendríamos que revisar con urgencia este documento para presentarlo en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que el documento contiene 10 puntos entre los cuales menciona que como puede advertirse el organismo cuya creación condena la constitución a la ley, participa de las características de los órganos constitucionales autónomos de manera que la ley es en realidad una ley orgánica como la que corresponde al banco de México, sin embargo la ley le da al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano el carácter de organismo descentralizado, no sectorizado y estructura básica y fin u objetivo esenciales que se encuentran determinados en la propia constitución, su autonomía como la de la una no lo exime del régimen de responsabilidades de servidores públicos ni de la transparencia en rendición de cuentas, proveer el servicio de radiodifusión como lo establece la constitución implica una acción proactiva pero también en respuesta a solicitudes nunca deberá confundirse con censura o revisión inquisitiva, es un organismo rector de la producción y difusión en contenido y forma de los programas de cualquier tipo en los medios de radiodifusión públicos, no de lucro y de las concernientes en la de orden público y los medios de radiodifusión privados salvo las que tengan un tratamiento especializado como la de material electoral, es un organismo del Estado de carácter nacional por lo que se rige frente a todas las estructuras de poder que mantengan sistemas públicos de radiodifusión. ----Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que con el

Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que con el contenido del documento ya tenemos el fundamento, para emitir el documento de la opinión del Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que sería cosa reunirnos, revisarlo, platicarlo y hacer un documento final. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que estaría muy difícil que nos dijera su opinión. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que si quieren ahorita le marco. Acto seguido en comunicación con el doctor Jorge Moreno Collado, papá de la Presidenta manifestó que el SPR, es el único organismo descentralizado que está diseñado en la propia constitución en donde se establecen sus órganos de gobierno y sus finalidades a pesar de que remite su creación a la ley, pero dice cómo le debe crear la Ley, no hay otros organismos descentralizados así; lo que en la Constitución existen son órganos autónomos ahí diseñados, por eso su autonomía tiene un rango de mayor consistencia que la de otros organismos descentralizados, sí se tiene



7







que garantizar su plena autonomía como dice la propia constitución, señala que es autónomo, con autonomía técnica y de gestión pero con una finalidad específica que es una actividad que no le corresponde, es una actividad que no le corresponde al gobierno, es una actividad que realiza el Estado a través de ese organismo, es un organismo descentralizado pero es de una función del estado, por lo tanto debemos reconocer que se trata de un organismo con una autonomía tal que puede hacer entre otras cosas dictar normas operativas, tener un presupuesto garantizado por ser un organismo de interés público obviamente y por lo mismo vigilar o proveer el servicio, tiene que proveer el servicio y no solo a los organismos de radiodifusión públicos sino también vigilar o proveer del material de difusión, de transmisión de los organismos privados que difundan material. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, saluda al doctor y agradece por el análisis que nos hiciste que es lúcido, revelador y consistente y te quería hacer una consulta, abrevaremos de tu documento, estructuraremos el de este Consejo, lo presentaremos en la siguiente sesión de Junta de Gobierno para oponernos, como decíamos hace un momento aquí, a los embates oficialistas del Órgano Interno de Control, pero luego el siguiente paso jurídico, porque no se va a llegar ahí a una solución en la Junta de Gobierno, tendría que ser, y esa es mi pregunta, enviarlo al Senado de la República para que el Senado de la República se exprese o a qué autoridad, porque a mí me queda claro que una norma jamás puede estar por encima de la ley y una ley jamás puede estar por encima de la Constitución y me queda clarísimo que una cosa es el gobierno y otra cosa es el estado pero eso obviamente no lo quiere ni acatar ni reconocer el Órgano Interno de Control ni la terrible Secretaría de la Función Pública. ¿Cuál sería la instancia superior que tendría que sancionar esto? O dirimir el asunto. Acto seguido en uso de la voz el doctor Jorge Moreno Collado, indica que bueno, se tiene que dirimir primero, la primera etapa tendría que ser un acuerdo de concertación, cuando menos tener una reunión de concertación con las instancias respectivas del gobierno que serían en este caso la Secretaría de gobernación por un lado, la Secretaría de la Función Pública. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que bueno eso sería si los hiciéramos convencer pero me refiero, nos tenemos que ir a que se exprese la suprema corte, a que se exprese el Senado de la República. Acto seguido en uso de la voz el doctor Jorge Moreno Collado, manifiesta que no es claro quién debía de dilucidarlo, porque no es claro si puede haber ahí una controversia constitucional, no existe la controversia constitucional en esta materia, esto tiene que ser el producto de una determinación que se establezca por la vía del procedimiento administrativo, como te estoy comentando, pero obviamente si hubiera una determinación que obstruya las capacidades del organismo público en términos de la Constitución, se podría pensar hasta en la vía de amparo, no como solución política sino como solución jurídica. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que sería viable, que, por ejemplo, este Consejo Ciudadano a través de sus representantes ante la Junta de Gobierno entregue el documento que te estamos documentando, ya con base en tu análisis que de nueva cuenta agradecemos mucho, y en caso de que no lo quiera reconocer el Órgano Interno de Control los representantes apelemos para que entonces el Congreso se exprese en las instancias adecuadas, cuando el Constituyente creó el Sistema público, lo hizo con esta o con esta otra intención y que el Senado sea el que dirima. Acto seguido en uso de la voz el doctor Jorge Moreno Collado, señala que no creo, el Senado no tiene atribuciones para dirimir esa situación a mi juicio pero no obstante eso primero lo que tenemos que ver es la contextura de la ley, el texto mismo de la ley que lo crea porque quien crea la Constitución lo crea por medio de la ley de acuerdo con la fracción quinta esta del artículo sexto de la Constitución, el apartado B, por lo tanto es una facultad del congreso, no del Senado, entonces aunque el Senado es el organismo que aprueba la designación de los integrantes del Consejo Ciudadano, entonces por eso me gustaría que











hicieran ustedes, con base en esto que hemos platicado hasta ahorita, el documento que van a presentar y antes de presentarlo que me lo hagan llegar para que yo le dé una revisión y entonces una vez que yo estudié la ley, porque yo la leí no la he estudiado, la ley que creó el Sistema, el organismo, una vez que lo estudie yo, les diga cuál sería a mi juicio el procedimiento a seguir y quien dirimiría una situación de esta naturaleza que en principio parece ser que está en manos de los propios autoridades administrativas del gobierno, parece ser porque se mete ahí la Secretaría de la función pública. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que te lo vamos agradecer muchísimo y te lo enviamos para su revisión. Acto seguido en uso de la voz el doctor Jorge Moreno Collado, indica que yo los reviso mientras tanto, a golosas, el acotamiento con los aspectos de carácter constitucional y de carácter legal. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que no sabes cómo te lo agradecemos, todos los que estamos presentes te mandan un abrazo y sus agradecimientos. ---Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que ya con eso yo creo estamos tranquilos de que vamos a poder armar bien el documento, entonces le ponemos plazo Presidenta. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que les parece, la próxima semana. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que si y se lo mandamos de inmediato al doctor Jorge Moreno Collado, bueno ya lo tienen, la consejera Lidia Camacho y ya lo tiene el Consejero Javier Esteinou, ya tenemos el antecedente del documento que está aquí "Opinión del Consejo Ciudadano respecto a la naturaleza jurídica de la autonomía" entonces este documento se va a enriquecer con lo que el documento del doctor. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que les parece que nos demos una semana, o sea de aquí al próximo viernes. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, pregunta cuándo hay Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que en dos o tres semanas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que tendríamos una semana para hacerlo, una semana para que lo revise su papá y vámonos. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente -----

## \*

#### ACUERDO SO-8-V-17.

El Consejo Ciudadano emite su opinión respecto la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con los dictámenes jurídicos realizados por la Coordinación Jurídica del SPR, así como por la Función Pública, que junto con las opiniones vertidas en esta sesión, será compartido con el resto de los integrantes del Consejo para conformar el documento final que será presentado en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno.



8. REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES HECHAS A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJO CIUDADANO PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al octavo punto del orden del día sobre las modificaciones hechas a la convocatoria emitida por el Consejo Ciudadano para impulsar la producción independiente del Sistema público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene la palabra las







Consejeras y los Consejeros Ciudadanos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que con base a esta convocatoria que ya se generó, la considero mucho más sólida, mucho más congruente, pero quisiera compartir con ustedes algunas observaciones, primero, en el primer párrafo se dice en la última línea -con el fin de ser transmitidos a través de los canales afiliados al SPR, yo quisiera sugerir el cambio de afiliación por pertenencia, los canales pertenecientes al Sistema público de Radiodifusión del Estado Mexicano, porque TVUNAM, Canal 22, Canal 11 y la de DGTV y el Canal del Congreso, están con cierta afiliación y no estamos planteando que estas producciones se vean a través de esos canales si no a través de todas las emisoras que tiene el SPR que son pertenecientes al SPR, no afiliadas, para que no haya confusión, luego la segunda la acabo de marcar ahorita escuchando a la Defensora de Audiencias Maestra Beatriz Solís Leree, porque en el inciso a) dice "así como el entretenimiento de calidad, observando los principios de servicio público", como esto puede dar pie a esta discusión tan amplia que se dio con lo de la Defensora de Audiencias, si quitamos así como el 'entretenimiento de calidad' no pasa nada y queda igual de fiel, el nivel de información, educación y formación al público, observando los principios y quedaría así: propuestas de programas cuyos contenidos ayuden a aumentar el nivel de información, educación y formación de la audiencia, para que no se repita la palabra pública, público, observando los principios del servicio público. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que por qué les molesta lo del entretenimiento. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que digamos que el entretenimiento, a mí en lo personal me provoca el escozor de pensar que entonces lo abrimos a que te presenten reality's o te presenten esquemas, formatos comerciales, que provoque una confusión y que digan no pues si es entretenimiento entonces malentiendan nuestra convocatoria y a pesar de que viene muy claro que los géneros son documental, ficción, animación y campaña, empiece a presentar una campaña a través de un reality o presente una ficción donde a su vez es una revista, no sé. ------Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que ese tema lo discutimos mucho, las veces anteriores. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que me da temor, también si lo quitamos, que nos lleguen entonces programas súper acartonados, los mismos de siempre, o sea creo que si llegan reality's pues no los vamos a admitir, buscaremos otros formatos o a la mejor habría que poner no reality's o no sé, oye los reality's que hacia el canal 22 con lo de ópera prima y eso eran buenísimos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que yo abogue la sesión pasada por que dejáramos el tema del entretenimiento, porque no debemos estar peleados con el entretenimiento y yo creo que si además observando los principios del servicio público, pues nadie, verdad, con criterio nos va a proponer hacer algo diferente a lo establecido. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que por qué no poner atractivos en lugar de entretenidos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que entretenimiento sí es una función de los canales públicos y del Sistema mismo, tenemos que empezar a caminar, además este canal es un canal de contenidos generales. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, pregunta que si no les molesta, no les bota a ustedes? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que no. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que no me molesta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que entonces palomeémosle y sigamos, nada más yo quería meter un poquitito de ruido en dos cosas, que se contempla nada más documental unitario, no se contempla serie documental, por un lado y por otro lado que 6 millones de pesos para una serie de ficción de máximo cinco capítulos o de mínimo tres, a mí me parece muy poco, o sea yo creo que debería de ser













un poquito al revés, que en ficción digamos de uno a tres, para que les alcancen esos 6 millones, y en el caso del documental puede ser un documental de una hora o una serie de hasta tantos por ese monto. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que tan barato puede salir un documental? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que bueno a mí me encantaría que tuviera más dinero el documental y que se abriera, que pudiera ser una serie documental, de uno a tres programas, porque pueden ser tres programas de media hora y no un documental por fuerza de una hora y cuando dice una hora tendría que decir una hora televisiva, porque una hora televisiva es de duración o 47 ó 45, lo que el SPR considere como una hora televisiva, habitualmente en la televisión cultural son 52 minutos de duración, en la televisión comercial son 45 minutos de duración, entonces un programa unitario con duración de una hora televisiva de 52, minutos, para lo cual se otorgará un monto de 2 millones de pesos, o serie documental de hasta tres programas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, pero entonces no le pondríamos de una hora, bueno de una hora en total, de media hora. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que de 30 minutos o de media hora televisiva que son 27 minutos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que puede ser programa unitario con duración de una hora televisiva, o serie documental de hasta tres programas de media hora televisiva. -----Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que está bien y pasamos al siguiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que de ficción yo reduciría de uno a tres, porque 6 millones es muy poco para una serie de cinco capítulos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que habían dicho, cuando hicimos la plática que costaba más o menos sencillo, un millón aproximadamente por capítulo, en ese sentido pensamos que estaba bien que puede ser tres capítulos con más producción o cinco capítulos y les queda algo holgado, basamos ese criterio en que nos dijeron que costaría como 1 millón hacerlo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que por ejemplo, digamos, Hernán Cortés El documental friccionado que hicimos entre SPR, TVUNAM y demás yo tengo muy claro en la memoria costó 7 millones de pesos que es un largometraje de una hora 10 minutos y es un capitulo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que si le quitamos el mínimo, nada más ponemos serie de hasta tres capítulos? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que así les vamos a dar más holgura y no podemos incrementar los recursos, pero reducimos dos capítulos y con eso ya están más holgados y luego por lo demás no tengo yo ninguna observación salvo que, bueno en campañas estamos siendo muy generosos, creo que 2 millones de pesos por 10 cápsulas de 60 segundos tiene que ser una súper campaña. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que serían cápsulas dramatizadas o con mucha animación o cosas así. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que pues uno con creatividad, muy clara, hay que ver. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que eso serán mis observaciones, lo demás creo que lo tiene que llevar el SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que nada más para que quede ya establecido, esto desde luego ya no se pudo sacar este año pero habría que ponerle fecha ya, con el Presidente de cuándo sale. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que yo creo que debería de ser nuestro acuerdo que ya está desde nuestro lado y que lo mandamos al SPR, para que el SPR tenga incluso la capacidad de hasta cuestionarnos alguna cosa que no hayamos













visto desde su área de producción y poner los señalamientos específicos que están en claro y que digamos que tal como acordamos con la presidencia, deberá ser emitido en el mes de enero. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que hay que tener una fecha o tener una respuesta de fecha pero no dejarlo como la vez pasada. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que estaríamos siguiendo lo que se acordó en la Junta de Gobierno, en donde el Presidente del SPR dijo: que se convierte en una tradición anual a partir del año que entra. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que yo quisiera agregar nada más para dejarlo del día de la publicación que sí lo pudiéramos anunciar en una conferencia de prensa la convocatoria. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que sería en enero el lanzamiento, ahí si más allá de este acuerdo de detalles de convocatoria, sí pedirle al SPR que el Presidente acompañado del Consejo Ciudadano lanzamos la convocatoria en un evento público y se puede poner en el acuerdo sugiriendo a la presidencia que cuando se ha lanzado sea acompañado de un evento público. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que también habíamos quedado que iba a haber unas cápsulas con el dinero que ya nos habían asignado para este año, se acuerdan que nos habían dado dos millones y medio y que de ahí y vamos a iniciar con unas pequeñas cápsulas que entiendo que no se iban hacer fuera, se iban hacer aquí. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que yo creo que ese, en el escenario post terremoto deberíamos de ser un poquito flexibles y decirle que ya no al Presidente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que entonces tomemos el acuerdo porque ese había sido un acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que seria dado estas condiciones y estas nuevas fechas se deroga el acuerdo anterior. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que sobre la elaboración de las cápsulas. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobaron y se adoptaron los





# M

#### ACUERDO SO-9-V-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprueban las modificaciones realizadas a la convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en los términos asentados.

#### ACUERDO SO-10-V-17.

El Consejo Ciudadano acuerda sugerir a la presidencia del SPR, que cuando se realice el lanzamiento de la convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sea en un evento público.

9. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO CIUDADANO RESPECTO DEL DOCUMENTO "CRITERIOS PARA DEFINIR INDICADORES PARA EVALUAR LA CALIDAD Y EL







SERVICIO PÚBLICO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO", APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta manifiesta que para dar cumplimiento al noveno punto del Orden del Día, sobre las observaciones al documento Criterios para definir indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, aprobado por la Junta de Gobierno, tienen la palabra las Consejeras y los Consejeros Ciudadanos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo creo que ya está discutido. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que es el tema que se discutió con la Maestra Beatriz Solís Leree. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que no el presente punto nueve es el que se refiere a un documento aprobado por la Junta de Gobierno y que el Consejo Ciudadano iba emitir su opinión y en una sesión pasada el doctor Javier Esteinou, menciono que iba a emitir una opinión por parte del Consejo Ciudadano, entonces este punto es el que hemos venido siguiendo y dejado pendiente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que no podemos estar esperando, yo creo que hay que leerlo nosotros y emitir una opinión. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que hay que leerlo a la luz de lo que hablamos con la Maestra Beatriz Solís Leree. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que este documento apoyaría en lo que platicamos ahorita con la Maestra Beatriz Solís Leree, porque además sería a lo mejor lo que nos daría el criterio para hacer los criterios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que vamos a hacer una opinión, vamos a crear una opinión, pero lo que pasa es que para emitir una opinión necesitamos saber por qué se hizo, para que, o sea, si sobre el documento pero para qué es este documento. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que son para definir indicadores para evaluar la calidad del Sistema. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que el SPR lo presentó a la Junta de Gobierno para con ello dejar sentado cuáles son los criterios que lo guían para producir y programar. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobaron y se adoptaron los siguientes: -----

#### ACUERDO SO-11-V-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan emitir su opinión respecto del documento "Criterios para definir indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del SPR".

#### ACUERDO SO-12-V-17.

El Consejo Ciudadano acuerda compartir el documento "Criterios para definir indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del SPR", con la Defensora de Audiencias la Maestra Beatriz Solís Leree, para que lo considere en un trabajo en conjunto con el Consejo Ciudadano.

7

A ...



#### 10. ASUNTOS GENERALES. -----

**FIRMAS** 

LIC. IRÉNE ABIGAIL MÓRENO COBAR.
Consejera Ciudadana Presidenta

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.

Consejera Ciudadana

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO Consejero Ciudadano

MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA.

Consejera Ciudadana

LIC. JAIME CERVINTES RODRIGUEZ. Encargado del despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----